LA SECRETARIA DE GOBIERNO DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE AQUITANIA - BOYACÁ

CERTIFICA

Que, revisada la Planta de Personal de la Administración Central del Municipio de Aquitania, establecida por el DECRETO NO. 055 DEL 24 NOVIEMBRE DE 2023, EL CUAL ACTUALIZA EL MANUAL DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS LABORALES DE LA ENTIDAD, se pudo establecer que no existe personal que pueda desempeñar el siguiente objeto contractual:

"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO CONTADORA PUBLICA PARA EL ANÁLISIS, REGISTRO Y REPORTE FINANCIERO Y CONTABLE DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE AQUITANIA".

La presente certificación se expide a los dieciséis (16) días del mes de mayo del año 2024, para los efectos y alcances de lo dispuesto en el Numeral. 3 del Artículo. 32 de la Ley 80 de 1993.

Atentamente,

CARMEN ANDREA PEREZ LAVERDE
Secretaria de Gobierno Municipal Aquitania

Elaboro: Luis Fernando Aranguren Chocontá

Reviso:

Aprobó: